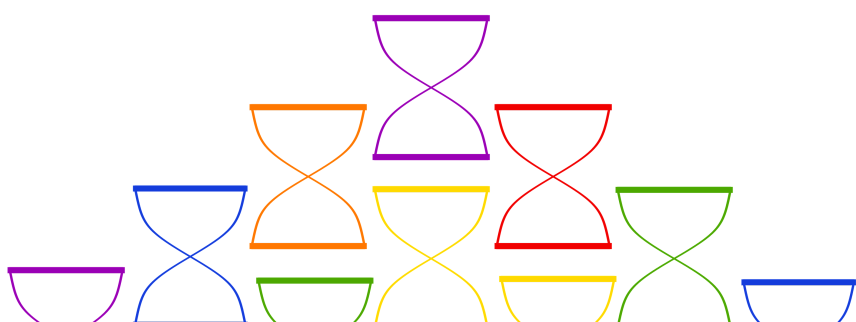


A R T Í C U L O S



EL ETIQUETAMIENTO COMO FORMA DE VIOLENCIA SIMBÓLICA

Elizabeth Silvia Boyadjian &
Rita Esther Salomón



HETEROCRONÍAS
FEMINISMOS Y EPISTEMOLOGÍAS DEL SUR

EL ETIQUETAMIENTO COMO FORMA DE VIOLENCIA SIMBÓLICA

Boyadjian, Elizabeth Silvia ^a

Salomón, Rita Esther ^b

^{a, b} Facultad de Psicología, Universidad Nacional de Córdoba

Abstract

Sociological questions regarding deviating conducts center around inquiries related to why people act the way they act, transgressing norms accepted as normal. Not all deviating conducts are criminal. This classification derives from the rules that have been previously established by a social group and, as a consequence, who infringes the norm is labeled as deviating.

In this work we intend to identify how the process of labeling takes place and how such classification depends on the rules a specific social group establishes. Our heuristics hold that the act of labeling is an act of symbolic violence since it uses the force of the symbolic power available in one field and it establishes it as a *habitus*. This work seeks to delineate both the field of struggle where the game of labeled and labelers is produced, and the way in which the labeling is socially reproduced. To achieve our goal, at a first instance, we reconstructed the labeling theory proposed by Becker (1963) which puts deviation as a collective action. This theory takes into consideration the answers of others to the actions of the deviated as well as the way they are evaluated by others and how this affects prestige and rank. In a second instance, some concepts by Bourdieu (1989) are also reconstructed, such as symbolic violence, field and social reproduction in tandem with the labeling's theory.

Keywords

<Symbolic violence> <labeling> <social reproduction> <habitus>

Resumen

Los interrogantes sociológicos sobre conductas *desviadas* giran en torno a preguntas de por qué la gente actúa como actúa, transgrediendo las normas aceptadas como normales. No toda conducta *desviada* es delictiva. Esta clasificación se deriva de reglas que previamente han sido establecidas por un grupo social y, como consecuencia, aquel que infringe la norma es *etiquetado* como *desviado*.



Fecha de recepción: 15 de septiembre 2020. Fecha de aceptación: 28 de noviembre 2020. *Heterocronías*, Vol. 2 N° 2. Correo electrónico: heterocronias@gmail.com

En este trabajo nos proponemos identificar cómo se da el proceso de etiquetamiento y cómo dicha clasificación depende de las reglas que establece un grupo social determinado. Nuestra heurística sostiene que la acción de *etiquetar* es un acto de *violencia simbólica*, dado que utiliza la fuerza del poder simbólico que circula en un *campo* y lo establece como un *habitus*. Se procura delinear el campo de lucha donde se produce el juego de los etiquetados y de quienes etiquetan, así como la manera en que se reproduce socialmente el rótulo. Para lograr nuestro objetivo, en un primer momento reconstruimos *la teoría del etiquetamiento* de Becker (1963) que plantea *la desviación* como una acción colectiva. Esta teoría, tiene en cuenta la respuesta de los otros sobre las acciones realizadas por los *desviados*, cómo son evaluados por quienes los rodean y cómo afecta el prestigio y el rango. En un segundo momento, se reconstruyen algunos conceptos de Bourdieu (1989) tales como *violencia simbólica*, *campo de juego* y *reproducción social* en articulación con la *teoría del etiquetamiento*.

Palabras claves

<Violencia simbólica> <etiquetamiento> <reproducción social> <habitus>

1. Introducción

En este trabajo nos proponemos identificar cómo se da el proceso de etiquetamiento y cómo dicha clasificación depende de las reglas que establece un grupo social determinado. Nuestra heurística sostiene que la acción de *etiquetar* es un acto de *violencia simbólica*, que utiliza la fuerza del poder simbólico que circula en un *campo* y lo establece como un *habitus*. Se procura delinear el campo de lucha donde se produce el juego de los etiquetados y de quienes etiquetan, así como la manera en que se reproduce socialmente el rótulo.

Los interrogantes sociológicos sobre conductas *desviadas* giran en torno a preguntas de por qué la gente actúa como actúa, transgrediendo las normas aceptadas como normales, incumpliendo alguna norma, rompiendo alguna expectativa, o causando alguna incomodidad en la comunidad. El tema de la *desviación*, ha sido explicado desde muy diversas perspectivas. Dentro de la gran variedad de posturas, se encuentran aquellos autores que afirman que la *desviación* son comportamientos que se alejan de las normas y los valores que rigen la sociedad normativa a la que pertenece el individuo. (Barbero, 1980; García-Pablós, 1988; Larrauri, 1991). Otros sostienen que las normas establecidas no son neutrales y están elaboradas para proteger los intereses de un grupo social que tiene la capacidad de crearlas. (Lemert 2009; Chapman, 1973; Payne, 1991)

Para lograr nuestro objetivo, en un primer momento reconstruimos *la teoría del etiquetamiento* de Becker (1963), que plantea que un acto por sí solo no es inherentemente desviado, sino que dicha clasificación se debe a las reglas que previamente han sido

establecidas por un grupo social, y tiene como consecuencia que aquel que las quebranta sea etiquetado como desviado. Presenta *la desviación* como una acción colectiva, tiene en cuenta la respuesta de los otros sobre las acciones realizadas por los *desviados*, cómo son evaluados por quienes los rodean y cómo afectan el prestigio y el rango.

En un segundo momento, se reconstruyen algunos conceptos de Bourdieu (1989) tales como *violencia simbólica*, *campo de juego* y *reproducción social*. El autor define el *campo* como un espacio de juego estratégico donde existen relaciones entre agentes. Estas son relaciones de lucha. Existen diversos campos -políticos, económicos, laborales, académicos etc-. Nos interesa analizar los movimientos que se producen en el campo social y las acciones de los distintos agentes. Es importante aclarar que estos son participantes activos -no estáticos- que crean, participan y luchan en el espacio donde juegan. En el campo existen relaciones de alianzas entre miembros. Estos grupos buscan formas específicas de dominio e intentan legitimar aquellas prácticas que los constituyen como grupo. Las luchas tienen el objetivo de alcanzar un capital simbólico que provee el beneficio de lograr legitimidad, autoridad y prestigio, entre otras cosas. En estas relaciones existen confrontaciones, ya sea para posicionarse en el poder, para desechar o excluir. La conceptualización *violencia simbólica* tiene un rol importante dentro de las circunstancias y relaciones humanas. El autor toma el ejemplo de las relaciones que se producen en la pedagogía: el emisor se ubica al alcance del receptor, transmitiendo el conocimiento que el receptor recibe, pero lo que se le ofrece es un capital que, de manera arbitraria, el emisor enseña con respecto a las demandas de quien aprende. A esta arbitrariedad cultural el autor la denomina *violencia simbólica*.

Las perspectivas de estos autores nos permiten establecer que cuando hablamos de *desviación* es necesario tomar en cuenta quién elabora las reglas a partir de las cuales se llevan a cabo las clasificaciones y cuál el impacto que éstas generan sobre los individuos que llevan sobre sí una determinada etiqueta.

2. Teoría del Etiquetamiento

La *teoría del etiquetamiento* se sitúa en el marco del interaccionismo simbólico que, a su vez, es una de las corrientes que pertenece a la perspectiva teórica más amplia de la definición social. Como señala Abreu (2019: 35), (...) *dicha perspectiva se enfoca en cómo los individuos definen sus situaciones sociales y en la influencia de este tipo de definiciones en la acción y la interacción consecuente*. La teoría del etiquetamiento estudia cómo los comportamientos de los individuos pueden ser determinados o influenciados por los términos que se usan para clasificarlos. El mayor exponente es Howard Becker (1963), quien desarrolla interrogantes sociológicos sobre el delito. El autor sustituye el término *delito*

por *desviación*, debido al carácter relacional que tiene este último y porque las actividades son más amplias que las de un *delito*. Analiza por qué la gente actúa como actúa, transgrediendo las normas aceptadas como normales. Esto no se debe a las acciones de los actores en sí mismas, sino a la reacción de los demás sobre dichas conductas. Es decir, no es la virtud del acto cometido en sí la que hace a la persona desviada, sino que se trata del efecto que produce el juego de reglas y sanciones controladas por terceros sobre el infractor. Esto, da como resultado la etiqueta de desviado puesta en el sujeto (...) *el comportamiento desviado es el comportamiento que la gente etiqueta como tal*. (Becker: 1963: 28)

Para que se juzgue un comportamiento como *desviado*, debe existir previamente un conjunto de reglas establecidas por un grupo social, en un lapso de tiempo y en un lugar determinado. Quien incurra en no cumplir alguna regla será etiquetado, castigado y pesará sobre sus hombros la carga social que produjo su comportamiento. Becker (1963), compara el proceso de la *desviación* con una carrera. En un primer momento, ocurre un comportamiento inadecuado con respecto a las reglas ya establecidas con o sin intencionalidad. En un segundo momento, quién o quienes deciden continuar con dicho comportamiento, lo convierten en su modo de vida. Si el *etiquetamiento* ha sido marcado de manera inflexible, es posible que se sienta imposibilitado de volver a la vida cotidiana y se produzca un empuje a la profundización de la *desviación*. Deviene entonces un tercer momento: la vinculación con un grupo etiquetado como *desviado* en su conjunto, del cual se desprende una subcultura que busca enfrentarse a la sociedad que excluye al grupo. Este colectivo crea un conjunto de justificaciones y racionalizaciones sobre por qué actúa como actúa y eso les ayuda a hacer frente a los sentimientos de culpa que surgen por no adecuarse a las reglas que les fueron inculcadas como parte del proceso de socialización. La *desviación* es una acción colectiva, las personas actúan juntas y las conductas son realizadas a través de la observación de las acciones que otros hacen, de cómo son evaluados y cómo afecta el prestigio y el rango. A decir de Becker (1963), estas conductas colectivas tienen como una de sus consecuencias un punto de vista general que él llama interaccionista.

Podemos ver que en el escenario de la *desviación* existen actores con roles diferentes: aquellos que cometen la mala acción y aquellos que asumen el personaje de agentes de cumplimiento de la ley y la moral. Las funciones de estos últimos son custodiar, llevar ante la autoridad competente o administrar el castigo. Se construyen definiciones acerca de las acciones de un grupo o de otro, pero no sobre los dos grupos juntos a pesar de tratarse de *acciones colectivas*.

Las teorías interaccionistas son tildadas de subversivas al cuestionar la moral convencional, así como sus definiciones sobre lo que es *desviado* y lo que no lo es.

Además, ubica como objeto de estudio a quienes ostentan poder y autoridad. Se atreven a cuestionar la veracidad de informes y reportes oficiales, relativizando las conceptualizaciones sobre la desviación. En palabras del autor, estas conceptualizaciones (...) *son hechas por gente respetable y las autoridades constituidas, considerándose materia prima para ser analizada por las ciencias sociales y no manifestaciones incuestionables de verdades morales* (Becker, 1963: 225).

En resumen, la reacción por parte de los demás se basa en el cumplimiento o incumplimiento de las normas establecidas. Tales normas se determinan socialmente, son impuestas por quienes tienen el poder, formal o informal, para imponerlas. Para este autor, lo central tiene que ver con este grupo que elabora las normas y que lleva a que una conducta sea identificada como desviada. Para Becker (1963), estas reglas son creadas por individuos o grupos sociales que cuentan con el poder político, económico y legal, para imponerlas de manera legítima sobre el resto de los que forman parte de la sociedad, y el hacerlo les permite garantizar la protección de sus intereses y con ello de su bienestar. Con la aplicación de normas, en especial en lo que concierne a las esferas oficiales o institucionalizadas socialmente, se inician los procesos de *etiquetamiento*. Becker adjudica a las instituciones estatales de control las atribuciones de definir la *desviación*. Los actores sociales que participan en este proceso de *etiquetamiento* consideran que es para beneficio de toda la sociedad, ya que ayuda a fomentar un comportamiento adecuado o produce cambios en aquellos que se consideren como *desviados*. La construcción de categorías y etiquetas es un modo posible de ilustrar las formas de clasificación de la *otredad*, una de las modalidades específicas de ejercicio de la *violencia simbólica* que desarrollamos en el siguiente apartado.

3. Violencia Simbólica

La teoría de Bourdieu (1970), se fundamenta en la idea de que existen leyes generales de funcionamiento de la sociedad. Concibe a la sociedad como *un sistema de relaciones de fuerza y de sentido entre los grupos y las clases* (1970: 20). Esta realidad social está configurada por un conjunto de relaciones invisibles que posicionan a los individuos en un determinado *campo* según el grupo de pertenencia y la manera en que perciben el mundo social. Un campo, entonces, es un espacio de pugna, de lucha y discrepancia entre grupos de agentes. Dentro de estos grupos se encuentran los *desviados*. El autor dice que la *desviación* es artificial, contingente y está definida por un grupo social en particular.

Según Bourdieu (1989), el mundo social se percibe como un producto de doble estructuración. Una *objetiva*, que se estructura socialmente de manera inequitativa al darle

atribuciones a agentes e instituciones, y otra *subjetiva*, en la cual se puede percibir y apreciar la relación de *poder simbólico* estructurado socialmente. En esta doble estructuración cada individuo está equipado con un capital específico -o no- y un *habitus* determinado. El *habitus* es definido como un (...) *sistema de disposiciones duraderas y transferibles, estructuras estructuradas predispuestas a funcionar como principios generadores y organizadores de prácticas y representaciones* (Bourdieu, 1980: 92). En otros términos, podría decirse que se trata de aquellas disposiciones a actuar, percibir, valorar, sentir y pensar de una cierta manera más que de otra. Son disposiciones que han sido internalizadas por el individuo en el curso de su historia. El *habitus* es, pues, la historia fusionada en el cuerpo. Para Bourdieu (1980b), el *habitus* es un *estado del cuerpo* (p. 92). Es lo social incorporado que adoptan las condiciones objetivas incorporadas y convertidas así en disposiciones, que adquieren a través del aprendizaje implícito-explicito que funcionan como esquemas generadores. Estos esquemas de percepción, permiten a los sujetos aprehender el *sentido del mundo* mediante experiencias que se construyen con el paso del tiempo. Vizcarra (2002), considera que: *los sujetos clasifican su entorno y, al hacerlo, se clasifican a sí mismos revelando así la posición social que los identifica con un grupo específico de pertenencia y que los distingue de otros grupos sociales* (p. 65). Es en torno al *habitus* que se reconstruye el proceso por el que lo social se va interiorizando en los individuos y logra que las *estructuras objetivas* coincidan con las *subjetivas*. De este modo, cada uno percibe el orden social en el que se encuentra inscripto y que se percibe como *natural*. De esta manera, se garantiza que cada individuo se comporte de acuerdo a lo instituido y según la posición que ocupa en la estructura social. Estas clasificaciones, organizan la percepción de la realidad y con la fuerza que tienen las representaciones dominantes, pueden organizar cada aspecto de la vida cotidiana.

Para Bourdieu (1997), la *estructura social* tiene como característica la asimetría y está marcada por jerarquías. Por un lado, están aquellos que *dominan* -los que definen las reglas-, y por otro, aquellos que son *dominados*, que de alguna forma subvierten las normas establecidas. En un estrato diferente -los *desviados*- son frutos de la incorporación de clasificaciones naturalizadas. Bourdieu (1997), indica que para pertenecer al grupo *dominante* es necesario ser depositario de un *poder simbólico* con el cual se puede construir el mundo de forma legítima a partir de sus propios intereses. Esta legitimidad es percibida como universal y deriva de una autoridad a la que le sea reconocido dicho poder. El autor, afirma que es al *Estado* a quien se le otorga este poder, que a su vez es atribuido por miembros de la sociedad. Cuando se dice Estado, no sólo se referencia al campo burocrático, sino también a lo que se llama *campo de poder*, entendido como aquel constituido por los agentes dominantes. Bourdieu (1997), toma la noción weberiana y destaca que, además, el *Estado* tiene el monopolio de ejercer la *violencia física*, la *violencia*

simbólica y el *poder simbólico* sobre un grupo específico de la población. El *poder simbólico* es la capacidad de actuar en el mundo. Quienes tienen el poder de nombrar, tienen al mismo tiempo la fuerza para imponer categorías. Este poder se materializa en el lenguaje, las palabras que nombran construyen, expresan y clasifican. De esta forma, la fuerza del discurso es capaz de establecer determinados modos de hacer el mundo, de hacerlo invisible, que sería el fin que tiene este *poder simbólico*. Bourdieu (1989), propone encontrar en las condiciones de producción de discurso y en su utilización los mecanismos, los emisores y los receptores productores de dicha fuerza que imponen categorías. El principio del *poder simbólico* es el uso de palabras, del discurso como forma que permite movilizar y que resulta enormemente eficaz.

Bourdieu (1999), define la *violencia simbólica* como: *aquella violencia que arranca sumisiones que ni siquiera se perciben como tales, apoyándose en unas "expectativa colectiva", en unas creencias socialmente inculcadas* (p.173). Con este concepto da cuenta de los mecanismos de reproducción de las desigualdades sociales. El autor afirma que la *violencia simbólica* se vincula a la imposición legítima de ciertos significados y esto contribuye a la reproducción de las estructuras de dominación. La *violencia simbólica* como construcción social reproduce roles sociales, representaciones de poder, estatus, posición social, género, de manera invisible. Esta característica de invisibilidad permite la libre acción de los que poseen dicho poder.

Resumiendo, para mantener el orden social se crea y clasifica estereotipos y así logra imponer significaciones que se toman como legítimas disimulando las relaciones de fuerza en que se funda. Por un lado, el Estado, a través de estos mecanismos, - estereotipos- moldea las estructuras mentales, impone principios de visión y división comunes. El *Estado*, tiene la capacidad de instituir, de imponer un punto de vista particular, delimitar un consenso que asegure la adhesión al orden establecido. Por otro lado, el *habitus* constituye un sistema de disposiciones duraderas, pero no inmutables. Bourdieu, presenta una manera posible de introducir cambios en el *habitus* es, a través de un proceso de *autosocioanálisis*. Los cambios son posibles si el agente social puede explicitar sus posibilidades y limitaciones, sus libertades y necesidades contenidas en su sistema de disposiciones y con ello, tomar distancias respecto a esas disposiciones (Bourdieu y Wacquant, 1992).

En el texto *La Nobleza de Estado* (1989), el autor establece como posibilidad para enfrentar y reducir la *violencia simbólica* a la *toma de conciencia*. Ésta permite conocer y reconocer los mecanismos ocultos -que aparentemente no tienen salida- visibilizando y haciendo posible la expresión de libertad. Pero, *la libertad no es algo dado, sino una conquista* (Bourdieu, 1987: 27). Es decir, la *toma de conciencia* puede abrir alternativas y contribuir a crear condiciones de posibilidad para que, cada individuo construya sus propios

puntos de vistas sobre ellos mismos y sobre el mundo. La reflexión sobre las conductas - propias y de otros- conduce a una toma de conciencia tal que produce cambios en las prácticas.

4. La desviación como expresión de libertad

A lo largo de este trabajo planteamos que el acto de *etiquetar* es un modo posible de ilustrar las formas de clasificación de la otredad, como una de las modalidades específicas de ejercicio de la *violencia simbólica*. Por un lado, presentamos la *Teoría del etiquetamiento* que hace foco en cómo los diferentes actores sociales se definen unos a otros y definen su entorno. Por otro lado, dentro de relaciones invisibles pareciera existir un movimiento unidireccional que comienza en los depositarios del *poder simbólico* que garantizan el bienestar social, mediante imposiciones de significados recibidas por ese grupo. Así, evalúan, crean y clasifican, formando estereotipos que reproducen determinados roles sociales, representaciones de poder, estatus, posición social de manera invisible, como ya hemos visto en párrafos anteriores.

Ahora bien, *quién* se atreve a circular en otra dirección, a percibir, pensar, sentir distinto, realizando acciones que van en contra de la norma impuesta y establecida es excluido de manera tal, que se hunde junto con su *etiqueta* para permanecer en esa posición. Cuando hablamos de desviarse de la norma, no hacemos referencia a delitos que causen daño a sí mismo o a otros, sino de conductas que subvierten con sus actos lo que se establece como regla. No se trata de que toda norma sea correcta-incorrecita, sino que cada uno pueda tener el poder de decidir qué hacer y qué pensar. Somos seres sociales y debemos ser capaces de convivir, pero esto no significa que se pierda la característica de singularidad en cada uno. El que decide desarrollar una conducta desviada o transgresora puede no estar tan equivocado, ya que ello le supondrá cierto nivel de satisfacción, a pesar de tener que cargar con el costo social de hacerlo. Entonces, más que ser un *sujeto etiquetado como desviado*, es un sujeto que, a partir de tomar conciencia, goza de *libertad* en sus acciones.

La posibilidad de *tomar conciencia*, en contraste con la función de la *violencia simbólica*, produce en aquél que la padece y la sufre, una oportunidad de saber lo que dice y lo que hace, de volverse verdaderamente dueño de sus palabras y de sus actos. Además, permite que cada sujeto tenga la capacidad de la autorreflexión y reflexión crítica sobre sus prácticas y de ser sus propios constructores de subjetividades aun estando inmersos dentro de relaciones de poder.

Tal vez no desaparezca tal *violencia simbólica*, pero al menos se la reconoce, porque su eficacia descansa en el desconocimiento y en la invisibilidad. El ejercicio del poder productor de tal *violencia* que etiqueta y excluye, se encuentra con el individuo etiquetado, quién toma la decisión de no responder a ciertas *normas* porque -su estructura mental, sus percepciones, sus pensamientos y acciones- disiente con lo que se le quiere imponer. En la acción de oponerse a la regla se produce una ruptura en el esquema aprendido -esto es el *habitus*- configurándose un proceso nuevo. De todas maneras, la fuerza ejercida desde el poder arraigada en el interior de los sujetos es difícil de transformar totalmente por la fijeza que posee la vieja estructura. Esta resistencia a *las normas* abre camino a la libertad, a pesar de tener como consecuencia, cargar con el peso de ser *etiquetado*, pero esta acción puede ser entendible si el beneficio obtenido -por transgredir- supera el costo y es un riesgo que se decide correr.

5. Conclusión

En base a lo desarrollado hasta aquí, estamos en condiciones de decir que la acción de etiquetar es un acto de *violencia simbólica* que tiene lugar en un campo social de relaciones invisibles de poder. El individuo o grupo que se encuadra en la etiqueta ha transgredido la norma socialmente aceptada y se convierte en *desviado*, cargando sobre sí el peso de la reacción social que lo juzga y aparta. Pero no todos se adaptan a lo instituido, sino que hay quienes se atreven a realizar un acto de inconformismo, que rompe con un conjunto de normas establecidas y de este modo, hacen visible lo que no se deja ver. Al manifestarse en contra de las reglas impuestas aun cuando los costos son altos, estamos en presencia de un acto racional en el cual el beneficio de la transgresión supera el costo de tomar el camino que es impuesto. En la acción de oponerse a la norma se produce una ruptura en el esquema de pensar, sentir y actuar aprendido -esto es el *habitus*-. Tratándose de sistemas que se adquieren por aprendizaje implícito. Entendemos que se configuraría un nuevo *habitus*, un nuevo esquema de pensar, sentir, actuar y un estilo de vida coherente con una nueva posición social. Por lo tanto, el antiguo *habitus* se va desvaneciendo con el tiempo en la interacción del individuo -que resiste- con las estructuras sociales con las que se relaciona, debilitándose y tomando un nuevo rumbo. De todas maneras, el poder dominante ejerce tanta fuerza que deja algo de su impronta que no termina de salir.

Del análisis de los procesos que se desarrollan en el campo surgen los siguientes interrogantes: además de la influencia del grupo social dominante, ¿qué factores intervienen en la profundización de la desviación? Si existe una profundización que el individuo o grupo desarrolla, entonces, ¿es posible concebir un mundo sin etiquetamiento?

Referencias:

- Abreu, C. (2019). Análisis estructuralista de la teoría del etiquetamiento. *Diánoia*, vol. 64, no. 82: pp. 31-59.
- Becker, H. (2005). *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación* (1963). Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentinos S.A.
- Bourdieu, P. (1980). Les relations entre l'histoire réifiée et l'histoire incorporée. En *ARSS*, Nro. 32-33 abril-junio.
- Bourdieu, P. (1980b). *El Sentido Práctico*. Madrid: Editorial Akal
- Bourdieu, P. (1989). *La Nobleza de Estado*. Buenos Aires: Editorial Siglo Veintiuno.
- Bourdieu, P & Wacquant, L. (1992). *Respuestas por una Antropología reflexiva* (1995). México: Editorial Grijalbo.
- Bourdieu, P. (1999). *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción* (1994). Barcelona: Editorial Anagrama.
- Bourdieu, P. (2008). La violencia simbólica, Entrevista escrita a Pierre Bourdieu. En la *Enciclopedia Multimediale delle Scienze Filosofiche de la RAI*. Consultado el 31-3-2008. (Italiano)
- Bourdieu, P. (2010). *La dominación masculina y otros ensayos* (1998b). Buenos Aires: Editorial La Página S.A.
- Foucault, M. (2015). *Vigilar y Castigar, Nacimiento de la Prisión* (1975). Buenos Aires: Editorial Siglo XXI.
- Vizcarra, F. (2002). Premisas y Conceptos Básicos en la sociología de Pierre Bourdieu. En *Estudios sobre las Culturas Contemporáneas*. Época II. Vol. VIII. Núm. 16, Colima, p. 55-68.

Lic. Boyadján Elizabeth Silvia
silviaboyadjian@gmail.com

Lic. Salomón Rita Esther
ritasalomon2000@gmail.com

El presente artículo se desprende de la tesis de grado para la Licenciatura titulada *El Centro de Salud como espacio propicio para la promoción de la ética del cuidado como prevención de la deprivación*. Este trabajo se encuadra dentro del grupo de investigación de la UNC dirigido por la Dra. Leticia Minhot.